UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 739 -2018-UNSCH-CU

Ayacucho, 06 DIC. 2018

Visto el acuerdo de Consejo Universitario, sobre prórroga de contrata de docentes de la Universidad Nacional de san Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 381-2018-UNSCH-CU, de fecha 09 de julio de 2018, se aprobó el Calendario de Actividades Académico-Administrativas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para el semestre Académico 2018-II, cuya fecha de vencimiento fue el día 20 de diciembre de 2018;

Que, con Resolución Rectoral N° 1039-2018-UNSCH-R, de fecha 06 de noviembre de 2018, se aprobó el Calendario de Actividades Académico-Administrativas reajustado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para el segundo semestre del año académico 2018-II, cuya fecha de finalización es el día 31 de diciembre de 2018:

Que, el contrato de los docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, se fijó teniendo en consideración la Resolución de Consejo Universitario N° 381-2018-UNSCH-CU, es decir como culminación de su contrato el día 20 de diciembre de 2018;

Que, en vista que las actividades académico-administrativas en el presente semestre académico 2018-II, se ha prorrogado hasta el día 31 de diciembre de 2018, es menester que también se prorrogue el contrato de los docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, hasta el 31 de diciembre de 2018, y de este modo garantizar dichas actividades;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, estando al acuerdo de Consejo Universitario en sesión de fecha 03 de diciembre de 2018;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DISPONER la prórroga de contrato de todos los docentes, bajo las distintas modalidades hasta el 31 de diciembre de 2018, con la finalidad de garantizar las actividades académico-administrativas del semestre académico 2018-II.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 739 -2018-UNSCH-CU

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración, adopte las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución, bajo responsabilidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Departamentos Académico (13)
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Administración
Oficina de Planificación
Oficina de Abastecimiento
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Sistemas e información (Portal de Transparencia)
Oficina de Administración de Personal
Área de Remuneraciones y Pensiones
Área de Control Docente (Oficina de Administración de Personal)
Archivo.
CAZP/